



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS

INFORME DE “EXAMEN ESPECIAL DE GESTION AMBIENTAL AL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 2017

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
III. OBJETIVOS DEL EXAMEN	7
IV. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	7
V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	8
VI. RESULTADOS DEL EXAMEN	9
VII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	9
VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	11
X. RECOMENDACIONES	11
XI. PARRAFO ACLARATORIO	14



**Director
Hospital Nacional Rosales,
Presente.**

I. RESUMEN EJECUTIVO

El "Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016", se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2016 y de conformidad al artículo 30 numeral 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, por lo que se emitió Orden de Trabajo No. 8/2017.

Producto del examen practicado, identificamos aspectos que involucran el Sistema de Gestión Ambiental del Hospital Nacional Rosales que consideramos importantes en el diseño u operación de dicho Sistema, que de no ser atendidos, podrían afectar de manera adversa el desempeño ambiental en términos de eficiencia, efectividad y economía. Estos aspectos están contenidos en el Plan de Mejoramiento, remitido a esta Dirección de Auditoría, con nota sin referencia de fecha 18 de septiembre de 2017 y recibida el 19 de septiembre del corriente año.

I.1 CONCLUSION

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del "Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016", SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de Control Interno Institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable al Hospital Nacional Rosales, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que es "DESFAVORABLE", considerando las condiciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, presentado por el Director del Hospital Nacional Rosales a la Dirección de Auditoría Seis de la Corte de Cuentas de la República, a través de nota sin referencia de fecha 18 de septiembre de 2017 y recibida el 19 de septiembre del corriente año, el cual contiene las acciones a implementarse para mejorar su desempeño en el componente ambiental.

II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

II.1 Origen del Examen Especial de Gestión Ambiental

El Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2016 y de conformidad al Art.

30, numeral 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, por lo que se emitió Orden de Trabajo No. 8/2017.

II.2 Antecedentes del Hospital Nacional Rosales

La fundación del Hospital Nacional Rosales se remonta al año 1883, mediante una convocatoria de carácter popular se da a conocer las intenciones, necesidades y limitaciones de contar con un centro que reuniera las condiciones de un hospital de primer nivel; producto de esta consulta surge la propuesta de constituir un fondo que permitiera concretizar la construcción de dicha obra; hay una difusión generalizada que el costo de la construcción de la misma ascendía a los cien mil pesos de la época. Debido a las dificultades de reunir dicho monto el inicio en su construcción tuvo que retrasarse hasta el 12 de mayo de 1892, fecha en la que ya se contaba con un benefactor y proveedor de los recursos necesarios: Don José Rosales, persona que propició la realización de las edificaciones atestando como irreversible y único heredero al Hospital General de San Salvador; infraestructura que una vez finalizada fue inaugurada el 13 de julio de 1902 y que en homenaje a su acto de filantropía se le llamó Hospital Rosales. La edificación se entregó a la población disponiendo de 42 habitaciones e inició sosteniéndose con capital proveniente de la Lotería Nacional y aportes del gobierno.

El Hospital Nacional Rosales, es un Hospital de referencia de las Redes Integrales e Integradas de los Servicios de Salud (RIISS) para Medicina y Cirugía con las correspondientes especialidades, el área geográfica de influencia es Nacional para la población salvadoreña mayor de 12 años, atendiendo a los pacientes con enfermedades que ameritan el tercer nivel de atención. La capacidad instalada es de 696 camas, 533 camas censables y el resto camas no censables; constituidas en 34 servicios de hospitalización con camas censables y 11 servicios de hospitalización con camas no censables. Cuenta con capacidad instalada de 18 quirófanos y con proyecto a corto plazo para abrir otros 6 quirófanos en Hospital de Especialidades. Para las actividades que en él se desarrollan, se dispone con un área total del inmueble de 62,307.54 m², de la cual se encuentran construida 51,487.30 m² equivalente al 82.63 % de la superficie total. En su perímetro contiguo, colinda al norte con la primera calle poniente, al sur con la avenida Roosevelt, al oriente con la 25 avenida norte, al poniente con el Instituto Nacional del Cáncer, Batallón de Sanidad Militar y Laboratorio Max Block.

El hospital atiende un promedio de 800-1100 consultas diarias en la consulta externa y de 90 a 110 consultas en emergencia, esto sin incluir las atenciones que a diario se brindan en los servicios de apoyo como Imagenología, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Patología, Fisioterapia, Medicina Nuclear, Cirugía Ambulatoria, entre otros; con un promedio de 60-65 egresos diarios y mortalidad de 7 a 12 casos por día. Con una población de empleados que supera los 2170. Este nosocomio está compuesto por distintas áreas, tanto médicas como administrativas, diferentes entre sí e interdependientes.



Entre los servicios que presta se destacan los siguientes: Servicio de emergencia las 24 horas; servicio de hospitalización hombres, mujeres, niños y bienestar magisterial, intervenciones quirúrgicas mayores y menores; servicio de máxima urgencia; consulta externa; exámenes de laboratorio clínico; diagnóstico por imágenes; ultrasonografía; servicios de alimentación y dietas; terapia respiratoria; servicios de lavandería; fisioterapia; farmacia; curaciones e inyecciones, cirugía maxilo facial, hematología, observación medicina y cirugía; oncología médica y cirugía; infectología; consulta neurología hombres y mujeres; endocrinología; cardiología; nefrología hospitalización; servicio de respuesta rápida medicina y cirugía; cirugía plástica hombres y mujeres; ortopedia hombres y mujeres; urología; oftalmología; unidad de hemodiálisis; unidad diálisis peritoneal automática y manual; UCI general y quirúrgica; máxima urgencia medicina y cirugía; quimioterapia y cirugía ambulatoria; iodoterapia; pediatría; psiquiatría; psicología salud mental; patología; anestesiología; sala de autopsias y trabajo social.

El Hospital Nacional Rosales cuenta con 2175 empleados de los cuales 1553 corresponden a los departamentos responsables de la atención directa a los usuarios en salud; los 622 restantes pertenecen al área administrativa, financiera, jurídica, de trabajo social, servicios generales, secretarías, archivo, artículos generales, almacén de medicamentos, insumos médicos, entre otros. Para atender la demanda de la población dispone de personal de distintas áreas de las ciencias de la salud' entre las que se mencionan: medicina general, medicina interna, epidemiología, cirugía, pediatría, ortopedia, cirugía dental, enfermería, radiología e imágenes, medicina física y rehabilitación, anestesiología, nutrición y dietética, y salud ambiental, urología nefrología, medicina nuclear, siquiatria, psicología, cardiología, gastroenterología endocrinología, entre otros. Contratados de dos hasta 14 horas; lo que le permite brindar atención las veinticuatro horas del día y durante todo el año.

Por la naturaleza de la actividad realizada por el hospital, los impactos negativos identificados corresponden a los generados por los desechos sólidos peligrosos líquidos y gaseosos.

II.2.1 Principales Áreas de la Gestión Ambiental

Las principales áreas de Gestión Ambiental del Hospital Nacional Rosales, según los servicios que ofrece a la población, son:

- Generación, manejo y disposición final de desechos sólidos comunes,
- Generación, manejo y disposición final de desechos bioinfecciosos,
- Generación y manejo de emisiones de gases y ruidos por las calderas,
- Generación, manejo y disposición final de vertidos líquidos de tipo residual,
- Inocuidad de alimentación o dieta de los pacientes; y
- Seguridad e higiene ocupacional en trabajadores.

II.2.2 Competencias Ambientales del Hospital Nacional

Las competencias ambientales del Hospital Nacional Rosales, de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 6, 107 y 108 de la Ley del Medio Ambiente y Recursos Naturales, son las siguientes:

- a) Planes y programas de adecuación Ambiental,
- b) Elaboración de Diagnóstico Ambiental,
- c) Atenuar a través de medidas o de compensación de los impactos negativos al Medio Ambiente,
- d) Implantación, ejecución y seguimiento de la Gestión Ambiental; y
- e) La participación y coordinación entre el Hospital, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), así como con otras instituciones a efecto de preservar el Medio Ambiente.

II.2.3 Problemática Ambiental al Hospital Nacional Rosales

Los principales problemas ambientales identificados en el Hospital Nacional, son:

- a) El Diagnóstico Ambiental del Hospital, se encuentra en proceso de autorización por parte del Ministerio de Medio Ambiente,
- b) Ausencia de Planes de Trabajo y métodos de evaluación,
- c) Manipulación, resguardo o almacenamiento de: Productos Químicos, Medicamentos e Insumos Médicos,
- d) Mantenimiento de Plantas por la Generación y Tratamiento de Aguas Residuales,
- e) Manejo de residuos sólidos hospitalarios, peligrosos y comunes,
- f) Emisiones a la Atmósfera, generadas por las Calderas, análisis de emanaciones; y
- g) Saneamiento y Bioseguridad Ocupacional, del personal médico, enfermería y en general.

II.2.4 Actores Claves

Para llevar a cabo las actividades ambientales, el Hospital realiza acciones directas con las siguientes entidades:

- a) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



La relación del Hospital con esta institución se centra básicamente en coordinar la gestión ambiental.

b) Ministerio de Salud Pública (MINSAL)

La relación del Hospital con este Ministerio, está orientada a la coordinación de campañas de fumigación, elaboración de pruebas a las aguas, y exámenes de salud a la población. Además, es el organismo encargado de determinar, planificar y ejecutar la política nacional en materia de salud; dictar las normas pertinentes, organizar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas con la salud.

c) Alcaldía Municipal de San Salvador

El Hospital, une esfuerzos con la Municipalidad de San Salvador, ya que a diario retira del centro de acopio temporal, los desechos comunes, generados por las áreas administrativas, cocina, cafeterías y otras,

d) Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Establece y regula las obligaciones que tiene el Hospital, como adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de seguridad e higiene en los centros de trabajo, esto con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores. Desglosando las obligaciones especiales que debe tener el patrono, en este caso el Hospital, en materia de seguridad laboral.

e) Cuerpo de Bomberos

El Hospital debe someterse a inspecciones por parte del Cuerpo de Bomberos, para aprobación o autorización de los lugares donde almacena y manipulación de sustancias químicas peligrosas e inflamables.

f) ANDA

Su relación está orientada en las autorizaciones de los vertidos de líquidos de tipo residual y la realización de los distintos análisis de agua; además el hospital cuenta con permiso temporal de descarga de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

g) Ministerio de Economía (MINEC)

Orientada a las Emisiones a la Atmósfera de emanaciones gaseosas, producidas por las Calderas del Hospital, además de las regulaciones emitidas por este Ministerio.

h) Unidad Comunitaria de Salud Familiar San Miguelito.

Teniendo incidencia en la vigilancia sanitaria de alimentos, de los manipuladores de éstos, así como el cumplimiento de lineamientos emitidos por el MINSAL.

II.2.5 Funciones Principales del Comité Ambiental

Según Acuerdo de Dirección No. HNR 46 de fecha 10 de febrero de 2010, se creó el Comité Ambiental a partir del 5 de febrero de 2010, los principales procesos y funciones de ese Comité, son:

- a) Discutir en equipo el Plan de Trabajo sobre el cual se enfocarán las acciones del Comité, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de la Institución,
- b) Planear actividades e implementar estrategias que permitan reconocer acciones concretas en el campo de la prevención, cuidado y conservación del ambiente,
- c) Participar en programas establecidos con el propósito de concientizar al usuario interno y externo del Hospital en temas ambientales,
- d) Promover y difundir los proyectos ambientales a desarrollar en el Hospital,
- e) Trabajar mancomunadamente con miembros de los servicios hospitalarios que generan desechos bioinfecciosos y de otra índole,
- f) Apoyar en la vigilancia y cumplimiento de normativas ministeriales relacionadas con el medioambiente.

El Hospital Nacional Rosales, posee un Inspector de Saneamiento Ambiental, quien depende de la Unidad de Epidemiología, sus principales funciones son:

- a) Formular el Plan Anual Operativo,
- b) Asesora la Planificación, ejecución y evaluación de planes de saneamiento diseñados con la participación interdisciplinaria de las diferentes áreas institucionales para el ordenamiento de metas y cumplimiento de objetivos institucionales,
- c) Coordina con otras instancias involucradas en la Gestión de Saneamiento Ambiental,
- d) Elabora y mantiene actualizado el croquis sanitario institucional,
- e) Formula y ejecuta proyectos y campañas de saneamiento ambiental,
- f) Elabora, ejecuta y evalúa programa de capacitación dirigido a grupos focales institucionales y aquellas realizadas de acuerdo a necesidad,



- g) Asesora, capacita, supervisa y monitorea los componentes de saneamiento ambiental,
- h) Asesora, capacita, supervisa y monitorea la higiene de alimentos institucionales,
- i) Elabora planes de gestión de desechos Bioinfecciosos y de calidad de Agua; y
- j) Diseña y elabora material educativo para su área.

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

III.1 Objetivo General

Emitir Informe que contenga los resultados del "Examen Especial de Gestión Ambiental realizado por el Hospital Nacional Rosales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016", de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III.2 Objetivos Específicos

- a) Evaluar la existencia y efectividad de los mecanismos de Control Interno, relacionado con la gestión ambiental, implementados por el Hospital Nacional Rosales.
- b) Comprobar la existencia y el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo y demás normativa relacionada con la protección del medio ambiente, aplicable a la gestión del Hospital Nacional Rosales.
- c) Emitir una conclusión en términos de eficiencia, efectividad y económica sobre la gestión realizada por el Hospital Nacional Rosales, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

IV. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

IV.1 Alcance

Realizamos Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV.2 Resumen de procedimientos utilizados

Los procedimientos de auditoría utilizados para evaluar la Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales, entre otros fueron los siguientes:

1. Evaluamos la efectividad de los mecanismos de control interno, cuya existencia y aplicación fue determinada en la fase de planificación del examen.
2. Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a la gestión ambiental.
3. Realizamos inspecciones físicas, toma fotográfica, entrevistas, investigación bibliográfica, y revisión documental, entre otros.
4. Evaluamos la efectividad y economía de la gestión ambiental realizada por el Hospital Nacional.
5. Verificamos que los Planes de Trabajo Institucional, incluyeran el componente ambiental.
6. Realizamos pruebas de recorrido a fin de evaluar la efectividad de los controles establecidos.
7. Verificamos la incorporación de recursos para las actividades medioambientales dentro del presupuesto del Hospital Nacional.
8. Verificamos el cumplimiento de las funciones establecidas para el Comité de Medio Ambiente y del Inspector Técnico Sanitario del Hospital.
9. Verificamos el cumplimiento de las funciones de Saneamiento y Bioseguridad Ocupacional, en personal de Enfermería, Servicios Generales, Departamento de Lavandería, Patología, Laboratorio Clínico, Radiología, Banco de Sangre, entre otras.
10. Verificamos el manejo de los desechos sólidos comunes y bioinfecciosos generados por el Hospital.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Realizados por la Entidad

Durante el período 2016 el Hospital Nacional, en coordinación con El Comité Ambiental y el Inspector Técnico Sanitario, han obtenido logros, tales como:

1. Dar cumplimiento de medidas ambientales del programa de adecuación ambiental, ajustado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), así:
 - a) Finalización de la preparación del Diagnóstico Ambiental, para ser presentado al Ministerio de Medio Ambiente.



- b) Adecuación de las Rutas de Recolección y Transporte de los Desechos Sólidos Hospitalarios.
2. Señalización de seguridad en diferentes áreas del Hospital Nacional, por ejemplo: tanque diésel, Plantas Eléctricas, entre otras.
 3. Mantenimiento permanente de Programas de Fumigación en las distintas dependencias del Hospital.
 4. Inicio de Capacitaciones a Personal de algunas dependencias del Hospital, sobre emergencias y desastres.
 5. El Hospital Rosales, en noviembre de 2016 fue galardonado con el Reconocimiento a las Mejores Prácticas (RMP), por el proyecto "Centro de Cirugía Ambulatoria", lo cual se traduce en incremento de cirugías electivas realizadas, agilización de tiempos de atención al paciente, disminución de estancia hospitalaria.

Logros de la Auditoría

En el proceso de la auditoría, por señalamientos efectuados, la Administración del Hospital, ha efectuado acciones en algunos aspectos, tales como: Concientizar al personal sobre las buenas prácticas en la manipulación de alimentos, de bioseguridad, En la Planificación Estratégica Institucional (PEI) y en el Plan Operativo Anual (POA), se ha incluido objetivos, políticas, procesos y actividades, relacionadas al componente ambiental, específicamente el tema de tratamiento de aguas residuales y manejo de desechos sólidos, además a las nueve cisternas del Hospital se les está aplicando cloro de manera directa y con supervisión, se ha efectuado poda en los alrededores de ésta evitando el crecimiento de la maleza y proliferación de insectos.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

El Presente Informe no contiene hallazgos de auditoría.

VII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable al Hospital, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que la Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales, ha sido "DESFAVORABLE", considerando las condiciones contenidas en el Plan de

Mejoramiento, presentado por el Director del Hospital Nacional Rosales a la Dirección de Auditoría Seis de la Corte de Cuentas de la República, a través de nota sin referencia de fecha 18 de septiembre de 2017 y recibida el 19 de septiembre del corriente año, el cual contiene las acciones a implementar por el Hospital para mejorar su desempeño dentro del componente ambiental.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Analizamos los Informes de auditorías anteriores emitidos por la Corte de Cuentas y los emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Nacional, cuyos resultados están relacionados con la gestión ambiental, así:

No.	Título del Informe	Período del Informe
Emitido por la Corte de Cuentas		
1.	Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales.	del 1 de junio de 2009 al 30 de abril de 2011
Emitidos por Auditoría Interna		
1.	Informe Final de Observación de inventario practicado por el Servicio de Farmacia.	Al 31 de enero de 2016
2.	Verificación de Medicamentos encontrados en Centro de Acopio de Basura Común y Desechos Bioinfecciosos.	Abril 2016
3.	Examen de Revisión de Inventarios Almacén de Medicamentos	Al 31 de diciembre de 2015.
4.	Examen de Revisión de Inventarios Almacén de Artículos Generales.	Al 31 de diciembre de 2015
5.	Examen de Inventario al Almacén de Insumos Médicos.	Al 31 de diciembre de 2015
6.	Informe de Auditoría Verificación de Equipo Médico Existente en Diferentes Áreas de Atención, Uso y Funcionamiento a su capacidad esperada.	De junio a octubre 2015
7.	Informe de Auditoría Revisión de Inventarios del Centro de Distribución de Insumos Médicos. Unidad de Abastecimiento.	Al 7 de julio de 2016
8.	Examen del Procedimiento de Ingreso y Retiro de Pacientes Fallecidos a Morgue.	Del 1 de noviembre de 2015 al 31 de enero de 2016
9.	Examen de Revisión de Inventarios Almacén de Artículos Generales.	Al 30 de Junio de 2016.
10.	Examen de Verificación del Procedimiento de Distribución de Tareas y Funciones asignadas al Personal de Limpieza.	Abril 2016
11.	Examen de Revisión de Inventarios Almacén de Medicamentos.	Al 30 de Junio de 2016
12.	Examen de Inventario al Almacén de Insumos Médicos.	Al 30 de Junio de 2016.
13.	Examen de Revisión de Inventario, Producción, Consumo y Distribución del Insumo de Papel Bond por parte de la Sección de Reproducción y Dibujo.	5 al 26 de Septiembre de 2016



Firmas Privadas de Auditoría

El Hospital Nacional Rosales, no ha sido sujeto a auditorías por parte de Firmas Privadas de Auditoría, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se revisó y analizó el "Informe de Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales, período del 1 de junio de 2009 al 30 de abril de 2011, emitido por la Corte de Cuentas de la República, el cual no contiene recomendaciones de auditoría para efectuarle seguimiento a su cumplimiento.

X. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Director del Hospital Nacional Rosales, lo siguiente:

Recomendación No. 1

Se cerciore que los Planes Operativos Anuales del Comité Ambiental, del Departamento de Servicios Generales y de la Sección Limpieza, reflejen indicadores de desempeño, además que ésta última Sección mencionada, oriente los objetivos y metas al logro de los objetivos institucionales.

Recomendación No. 2

Gestione que los sitios de acumulación temporal de desechos bioinfecciosos, reúnan las condiciones o características necesarias para poder alojar y concentrar las jvas rojas de las distintas áreas generadoras, siendo lugares protegidos, con una estructura que garantice la permanencia cerrada de las jvas.

Recomendación No. 3

Intervenga para que las jvas, recipientes o envases utilizados para la acumulación, recolección y transporte interno de los Desechos Sólidos Comunes y Desechos Sólidos Bioinfecciosos, cumplan con las características de: estar rotulados, en el caso de los bioinfecciosos, con el símbolo universal de desechos bioinfecciosos; que posean tapaderas y que no sean llenados más del 75% de su capacidad.

Recomendación No. 4

Realice acciones para que el Acopio Central Temporal del Hospital, donde se almacenan los desechos sólidos comunes y los bioinfecciosos, reúna los requisitos siguientes:

- a) Acceso restringido,
- b) Se separen los acopios de desechos bioinfecciosos de los desechos sólidos comunes,
- c) Se rotule o señalice, identificando el lugar,
- d) Se mantenga cerrada la puerta del acopio temporal de los desechos sólidos bioinfecciosos.
- e) Que la entrada sea exclusiva para personal autorizado.
- f) Que el acceso sea directo para la recolección y transporte externo de los desechos bioinfecciosos.
- g) Que se adecue el tamaño del acopio temporal de los desechos sólidos comunes, siendo razonable para almacenar la cantidad que se genera.
- h) No sean depositados desechos sólidos comunes en el espacio del acopio temporal de los desechos bioinfecciosos y sus alrededores.

Recomendación No. 5

Vigile el cumplimiento del horario establecido para el traslado de ropa sucia, evitando coincidir con la entrega o cumplimiento de dietas en el tiempo del desayuno.

Recomendación No. 6

Vigile que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, posea un Inventario de las Sustancias Químicas, el cual debe consolidar todas aquellas sustancias que se manejan las Instalaciones del Hospital, utilizadas por las áreas de: Patología, Laboratorio Clínico, Limpieza, Mantenimiento, Medicina Nuclear, Farmacia, Radiología y Lavandería, a fin de controlar el manejo y almacenamiento de dichas sustancias que presentan riesgos de radiación, inflamabilidad, corrosividad, toxicidad, oxidación o inestabilidad, evitando poner en peligro la salud del personal.

Recomendación No. 7

Se realicen evaluaciones generales, que ofrezcan garantía de seguridad e higiene ocupacional, las cuales pueden ser: evaluaciones de las instalaciones eléctricas y condiciones físicas estructurales, pasillos, paredes, techos, asientos, comedores, dormitorios, servicios sanitarios, mediciones de ruido, temperatura, humedad y otras necesarias en la prevención de riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales



Recomendación No. 8

Fomente prácticas y costumbres sanas en el personal involucrado en el ciclo y proceso de recolección, transporte y lavado de ropa sucia, la cual proviene de los distintos servicios hospitalarios, tales como:

- a) Que el Personal de Enfermería, al momento de retirar la ropa de cama de los pacientes, la inspeccione cuidadosamente a fin de detectar y separar objetos, desechos comunes, elementos corto punzantes y de contaminación.
- b) Que el Personal de la Sección de Limpieza y Lavandería, usen equipo de bioseguridad (gorro, guantes, mascarilla y gabachon), para el traslado y manipulación de la ropa sucia y de las bolsas de desechos.

Recomendación No. 9

Procure un Diagnóstico o estudio médico de enfermedades profesionales ocupacionales, grado de exposición a factores de riesgo determinados por el hospital, relación histórica causa efecto, estadísticas de salud ocupacional o estudios epidemiológicos, a efecto de establecer el Programa de Exámenes Médicos y de Laboratorio, Esquema de Inmunización del Personal que se encuentra directamente expuesto a actividades de riesgos en áreas como: Lavandería, Limpieza, Medicina Nuclear, Laboratorio Clínico, Radiología y Patología.

Recomendación No. 10

Gestione la actualización del Plan de Emergencia y Evacuación, su aprobación, divulgación y realización de simulacros.

Recomendación No. 11

Tramite la elaboración del Plan de Contingencia para el uso de Sustancias Químicas, el cual debe contener los procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse accidentes, derrames o eventos fortuitos por la manipulación, almacenamiento y uso de sustancias químicas peligrosas, el cual debe ser aprobado por la Dirección General del Cuerpo de Bomberos.

Recomendación No. 12

Vigile el cumplimiento de los requisitos sanitarios en la preparación y manipulación de la alimentación y nutrición, relacionados a lo siguiente:

- a) Que el personal que manipula los alimentos para pacientes, utilicen guantes para protección de los alimentos y evitar la contaminación cruzada,

- b) Que los alrededores del Departamento de Alimentación y Nutrición, no esté expuesto a contaminación, de calderas, lavandería, ripio, desechos especiales y polvo,
- c) Se elimine del sótano, la humedad, estancamiento del agua, se eliminen insectos (cucarachas, zancudos, entre otros),
- d) Que la puerta de acceso del Departamento de Alimentación y Nutrición, se mantenga cerrada,
- e) Se coloquen trampas grasas, y
- f) Que los utensilios de cocina se resguarden en un mueble cerrado.

Recomendación No. 13

Evite la acumulación de bienes muebles inservible y en desuso y desechos especiales, como: camas hospitalarias, escritorios, camillas, sillas de rueda, carritos de metal, ventiladores, polines, cajas de cartón, estantes de metal, gaveteros, alambre, ripio, entre otros; a efecto de no mantener abandonados a lo largo de toda la infraestructura del hospital este tipo de bienes.

Recomendación No. 14

Gestione y vigile el cumplimiento de requisitos sanitarios por el manejo, uso y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, requisitos tales como:

- a) Que las bodegas o lugar de almacenamiento de las sustancias químicas peligrosas sean calificadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Alcaldía Municipal, Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), y el Viceministerio de Vivienda Urbana (VMVDU),
- b) Que en la bodega del Departamento de Patología, se cumpla con: Recarga del extintor cuyo vencimiento fue 21/11/2015; se coloquen dispositivos y sistemas de alarma que alerten sobre derrames e incendios; exista un sistema que detecte fugas; se identifiquen visiblemente las sustancias químicas peligrosas; y se desarrolle el instrumento que contenga el método de disposición final para el descarte de recipientes con sustancias vencidas, el cual debe ser aprobado por el MARN.

XI. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al "Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional Rosales, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; por lo que, no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en

su conjunto y se ha preparado para comunicarlo a la Administración del Hospital Nacional Rosales y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 21 de septiembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Seis



Esta es una Versión Pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.




